



---

**Ayuntamiento de Castellón  
de la Plana**

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA**

**EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2010.**

#### **Extracto de los acuerdos adoptados**

1.- Aprobar las actas de las sesiones sesiones ordinaria celebrada el día 27 de mayo y extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2010.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de junio de 2010, mediante el que se resolvió darse por enterada, personarse y mostrarse parte en los recursos 1/91/2010 y 1/93/2010; ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de junio de 2010, mediante el que se resolvió darse por enterada, personarse y mostrarse parte en los recursos 1/100/2010, 1/94/2010, 1/101/2010 y 1/98/2010 y ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de junio de 2010, mediante el que se resolvió darse por enterada, personarse y mostrarse parte en el recurso número 1/97/2010.

4.-Aprobar la modificación del contrato de programación para el desarrollo y ejecución del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 11 UE-T aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de mayo de 2008.

5.-Desestimar la petición de inicio del procedimiento de programación de una Unidad de Ejecución del Sector 02 SU-R del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón, situado entre la avenida Hermanos Bou y el Camino Viejo del Mar, realizada por la mercantil Jardines de Castalia, Sociedad Anónima, por los motivos antes expuestos.

6.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón que afecta a la Urbanización 'La Galera' situada en la Carretera de Alcora; someter la citada modificación a información pública por el plazo de un mes e insertar el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en un diario de amplia difusión en la localidad así como en la página web municipal.

7.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan General Ordenación Urbana relativa al 'Establecimiento de la proporción de viviendas de protección pública

a localizar y materializar en los desarrollos urbanísticos'; someter la citada modificación a información pública por el plazo de un mes e insertar el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en un periódico de amplia difusión en la provincia y en la página web municipal.

8.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan General Ordenación Urbana relativa a la 'Ordenación del Sector 01-SU-R y a las Unidades de Ejecución 10-UE-R y 12 UE-R'; someter la citada modificación a información pública por el plazo de un mes e insertar el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y, en un periódico de amplia difusión en la provincia y en la página web municipal.

9.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1P/2010 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del vigente Presupuesto por un importe total de 4.234.783,06 euros; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga al público en las oficinas del 'Área de Gestión Económica', previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación por quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones y si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el citado expediente de Modificación de Crédito se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya sido publicado."

10.- Aprobar la rectificación del Inventario del Patrimonio Municipal confeccionado con referencia al 31 de diciembre de 2009.

11.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón y el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la creación del Museo Etnológico Provincial y Municipal; aprobar el gasto de 18.000,00 euros, para los gastos de agua, luz y mantenimiento del Museo sito en la calle Caballeros, número 25 de Castellón de la Plana, que permitirá atender, para el ejercicio de 2010, las obligaciones derivadas de lo establecido en el texto del convenio; asumir el compromiso de gasto plurianual por importe máximo de 18.000,00 euros, para cada uno de los sucesivos ejercicios económicos comprendidos entre los años 2011 a 2034, ambos inclusive; abonar anualmente a la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, el importe que se justifique por ésta hasta un máximo de 18.000,00 euros y facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado convenio.

12.- En despacho extraordinario el pleno acordó, ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2010, mediante el que se resolvió darse por enterada, personarse y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo número 1/99/10.

13.- En despacho extraordinario el pleno acordó, retirar el expediente de la moción del Grupo Socialista solicitando a la Generalitat Valenciana la extinción de la cesión gratuita y la reversión de la propiedad de la caja de reclutas para incorporar informes de los servicios técnicos municipales.

14.- En despacho extraordinario el pleno acordó aprobar la moción del Grupo Popular, solicitando al Ministerio de Defensa la reversión inmediata al Ayuntamiento de Castellón del edificio de la Residencia de Suboficiales para uso dotacional.



---

**Ayuntamiento de Castellón  
de la Plana**

15.- En despacho extraordinario el pleno acordó, aprobar la declaración institucional del Grupo Popular, solicitando dirigirse a les Corts Valencianes para refrendar y proponer que el próximo año sea declarado “Any Pérez Bayer, Any de la Il.lustració Valenciana”; solicitar a les Corts Valencianes que se reclame ante la Sociedad Estatal de Conmemoraciones una partida económica para que se pueda desarrollar diferentes exposiciones tanto en nuestra ciudad como en las capitales más importantes de la Comunitat Valenciana sobre la vida de Pérez Bayer; solicitar que se realice en este mismo año, un proyecto expositivo por parte del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana para sus diferentes sedes con la temática de la Ilustración y vida de Francisco Pérez Bayer y sumarse al programa de actos conmemorativos para que nuestra ciudad recuerde y conmemore la vida del Canónigo Francisco Pérez Bayer y la Ilustración.

16.- En despacho extraordinario el pleno acordó, aprobar la declaración institucional del Grupo Bloc, solicitando adoptar el compromiso firme con la conexión ferroviaria de alta velocidad y con el corredor mediterráneo de mercancías; firmar un documento de consenso con todos los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Castellón y enviarlo al Ministerio de Fomento y al Presidente del Gobierno exigiendo que los recortes en inversiones para infraestructuras del Gobierno Central no afecten la puesta en marcha del alta velocidad en el corredor mediterráneo y enviar esta propuesta de acuerdo a las tres Diputaciones y a las Cortes Valencianas para que se debata en sus plenarios.

17.- En despacho extraordinario el pleno acordó, aprobar la declaración institucional conjunta, donde se solicitaba instar al Gobierno de la Nación y a la Generalitat Valenciana a que tengan en consideración la deuda pendiente con la ciudad de Castellón a la hora de aplicar los recortes en inversiones estratégicas; exigir la ejecución inmediata de las infraestructuras estratégicas para nuestra ciudad, considerando que el Gobierno Central tiene pendiente la ejecución de las líneas de Alta Velocidad entre Valencia y Castellón y de ésta con Tarragona, la línea férrea de conexión con el Puerto de Castellón y la solución definitiva de la N-340; y, teniendo en cuenta que la Generalitat Valenciana tiene pendiente la ejecución del final de obra de la línea 1 del TRAM y de la línea 2, así como la estación ferroviaria de mercancías.